

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
 Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
 e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 14 de Mayo de 2024	Edición de 08 páginas - N° 12.156		

**VARIOS****El Retiro S.A.**

El Retiro S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2024 a las 9 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**Asamblea Ordinaria**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 29 de junio de 2023 tomadas al considerar el punto 4) del orden del día, excluyendo las relativas a los honorarios determinados para Paula E. Bardi y Santiago E. Dellatorre, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;
- 3) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 27 de octubre de 2023 tomadas al considerar los puntos 2) y 3) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;
- 4) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 25 de enero de 2024 tomadas al considerar el punto 2) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;

Asamblea Extraordinaria

- 5) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 29 de junio de 2023 tomadas al considerar los puntos 5) y 6) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;
- 6) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 27 de octubre de 2023 tomadas al considerar el punto 4) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;
- 7) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 25 de enero de 2024, tomadas al considerar los puntos 3) y 4) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;
- 8) Consideración de la confirmación por ratificación, sin que esa ratificación implique revocación en los términos del Art. 254 de la LGS, de las resoluciones de la Asamblea del 26 de enero de 2024, tomadas al considerar los puntos 2), 3) y 4) del orden del día, que fueran suspendidas en su ejecución por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuanto a las causales de la suspensión;

Considerando que el estatuto social en su art. Artículo 16°- Reuniones de Directorio y Asamblea a distancia: "Las reuniones de directorio o asamblea podrán realizarse a distancia según lo determine quién las convoque...";

Se dispone que los socios podrán participar de la Asamblea en forma remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Aquellos socios que deseen participar de esa forma deberán comunicarlo por correo electrónico a ramirotopial@gmail.com con al menos 5 días de anticipación a la asamblea, y en esa comunicación acordar turno, para registrarse para participar por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea, en San Martín 117,

5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, e inscribirse en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Se sugiere a los participantes remotos el ingreso al sistema con el número de reunión y contraseña que se les brindará por correo electrónico al momento de solicitar el turno antes indicado, con 10 minutos de anticipación a la hora de la convocatoria. Los participantes deberán tener sus micrófonos silenciados hasta que se les conceda el uso de la palabra. Al comienzo de la reunión se solicitará a los participantes remotos que acrediten su identidad exhibiendo en cámara su DNI.

Santiago E. Dellatorre
Presidente

N° 29977 - \$ 104.650,00 - 30/04 al 14/05/2024

Secretaría de Tierras
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G02-00523-3-20, caratulados: "Secretaría de Tierras s/Regularización Dominial s/Parajes: El Saladillo, Juan Caro, El Duraznillo y El Cantadero - Dpto. Capital", se dictó resolución N° 241, de fecha 23 de abril de 2024, por el cual a través del Artículo 1°: Prorrogar, el "Área Bajo Procesamiento" de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), comprensiva de los de los Parajes: El Saladillo, Juan Caro, El Duraznillo, y El Cantadero en el Dpto. Capital de la provincia de La Rioja, individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Kruger a decir:

	COORDENADAS GEOGRAFICAS	GAUSS KRUGER
Vert	Y	X
1	3419648.41	6750507.29
2	3427267.11	6759725.53
3	3433235.83	6769421.16
4	3427775.27	6775209.01
5	3413994.67	6774264.06
6	3411159.81	6765129.49
7	3405962.55	6757372.98

Artículo 2°. En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes: (Ley 8.761), "Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)." Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 496 - S/c. - 07 al 14/05/2024

Dirección Gral. de Minería
Dirección de Escribanía de Minas

Edicto de Citación

Titular: "Nueva Generación de Minerales S.A." - Expte. N° 41 - Letra "N" - Año 2022. Denominado: "Celeste I". Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 03 de mayo de 2024. Atento al estado de autos y lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 43, pase a la Dirección de Escribanía de Minas a fin que confeccione Edicto de Citación a los Sres. Antonia de Estancia Burras y Tambillos, Campo la Ramadita Sres.



Feliciano Porras y Pedro Porras, Campo Los Loros y la Calera Sr. Cándido Anselmino Vargas y a quienes se consideren con derechos afectados por la servidumbre paso, de domicilio desconocido, para ejercer su derecho conferido por el Art. 171° del C.M.: "Cuando las sustancias enumeradas en los incisos c) y siguientes del Art. 4 están en dominio particular, corresponden preferentemente al propietario; pero la autoridad las concederá al primer solicitante, siempre que el dueño requerido al efecto, no las explote..." y entregue los edictos al solicitante para su publicación por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de treinta (30) días, de la publicación a fin que haga su derecho. La publicación del edicto debe ser acreditada por el solicitante dentro de los cinco (5) días siguientes al de su notificación, Art. 27° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el diario o periódico y, cumplida la misma, deberá presentar el ejemplar con el edicto publicado, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. córrasele vista, de lo informado por la Dirección de Catastro Minero a fs. 09/10, a la Razón Social Piedra Grande SAMICA y F, Servidumbre denominado Juan, Expte. 01-P-2022, para su conocimiento. Córrasele vista, de lo informado por la Dirección de Catastro Minero a fs. 09/10, a la Razón Social Energía y Minerales Sociedad del Estado, Manifestación de Descubrimiento denominado Susana, Expte. 13-E-2024, para su conocimiento. Córrasele vista, de lo informado por la Dirección de Catastro Minero a fs. 09/10, a la Razón Social Energía y Minerales Sociedad del Estado, Cateo denominado Suri Norte, Expte. 49-E-2023, para su conocimiento. Córrasele vista, de lo informado por la Dirección de Catastro Minero a fs. 09/10, a la Razón Social C.N.E.A., Manifestación de Descubrimiento denominado Gran Maggi, Expte. 74-C-2022, para su conocimiento. Córrasele vista, de lo informado por la Dirección de Catastro Minero a fs. 09/10, al Sr. Santiago Roberto Alfredo, Manifestación de Descubrimiento denominado Tamara I, Expte. 38-S-2015, para su conocimiento. Córrasele vista, de lo informado por la Dirección de Catastro Minero a fs. 09/10, a la Razón Social, Nueva Generación de Minerales S.A., Cateo denominado Celeste VIII, Expte. 13-N-2020, para su conocimiento. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora General de Minería. / Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 28 de abril de 2022. Ref. Expte. N°41-N-2022. Señor Director: La presente solicitud de Servidumbre de Camino fue graficada de acuerdo a la coordenadas presentadas en fojas 6, en el Departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia, con una longitud de 39.368 m aproximadamente. Con las siguientes coordenadas Gauss Kruger POSGAR 94: Y=2574584.000 X=6761351.000 Y=2573215.000 X=6761808.000 Y=2573005.000 X=6763123.000 Y=2572317.000 X=6763932.000 Y=2572155.000 X=6765977.000 Y=2571833.650 X=6766647.480 Y=2571248.000 X=6767345.000 Y=2570475.000 X=6767948.000 Y=2569549.000 X=6768428.000 Y=2568557.000 X=6768563.000 Y=2567613.000 X=6768915.000 Y=2566633.000 X=6768987.000 Y=2565654.000 X=6769188.000 Y=2563679.000 X=6769533.000 Y=2562991.000 X=6769846.000 Y=2559568.000 X=6771082.000 Y=2556653.000 X=6771203.000 Y=2555939.000 X=6771742.000 Y=2553524.000 X=6772069.000 Y=2552854.000 X=6772343.000 Y=2552781.000 X=6772167.000 Y=2551727.000 X=6771624.000 Y=2550471.000 X=6771604.000 Y=2547774.000 X=6774266.000 Y=2545798.000 X=6775801.000 Y=2545437.000 X=6775951.000 Y=2545320.000 X=6776258.000 Y=2544097.000 X=6776634.000 Y=2543990.000 X=6776744.000 Y=2543945.000 X=6777723.000 Y=2544306.000 X=6777850.000. Asimismo se informa que las coordenadas correspondientes a los vértices 6 a 15, coinciden con las coordenadas presentadas oportunamente en la Servidumbre Juan Expte. N° 01-P-2022 a nombre de Piedra Grande SAMICA y F. También se informa que la traza de la servidumbre de autos, atraviesa los siguientes derechos mineros: Cateo Suri Norte Expte. N° 49-C-2017 a nombre de Cónдор Prospecting S.A.; Mina Susana Expte. N° 28-R-2002 a nombre de Renga Susana y Otro; Cateo Maggi Expte. N° 02-C-2018 a nombre de C.N.E.A.; Manifestación Tamara I, Expte. N° 38-S-2015 a nombre de Santiago Roberto Alfredo; Cateo Celeste VIII Expte. N° 13-N-2020 a nombre de Nueva Generación de Minerales S.A. Se adjunta croquis demostrativo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo, Director de catastro Minero - Dirección Gral. de Minería.

Esc. Luis Héctor Parco
Director Escribanía de Minas
Dirección General de Minería

N° 30043 - \$ 8.953,50 - 14/05/2024

REMATES JUDICIALES

Edicto de Subasta Judicial Facundo Javier Carrizo Merlo Martillero Público Nacional M.P. 175

Por orden del Sr. Juez del Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 3, Secretaría "A", Dr. Carlos Fernando Castellanos; ante mí, Dra. Claudia Elías (Secretaría), en autos Expte. N° 10301202000002875 - Letra "M" - Año 2020, caratulado: "Moyano, Luis Armando c/Di Salvo, Héctor Luis y Otro - Reclamo Indemnizatorio - Despido", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Facundo Javier Carrizo Merlo M.P. 175. remate en Pública Subasta Sin Base y al mejor postor, que se llevará a cabo en los estrados de este Tribunal, sito en calle Güemes y Rivadavia de esta ciudad. El día veintiocho de junio de 2024 a horas once (28/06/2024): un vehículo marca: Renault, modelo: Koleos 2.5L Expression 4X2 F2, tipo: Rural 5 ptas., año de fabricación: 2012, número de motor: 2TRB702P107026, número de chasis: VF1VYC16CC416548, dominio: LSQ960. Gravámenes: Registra los siguientes: 1) Embargo (del presente juicio) por el monto de Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Ocho con Noventa y Dos Centavos (\$ 2.659.338,92). El automotor se entrega en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I. más el diez por ciento (10%) del monto de lo subastado en concepto de comisión de Ley del Martillero Público actuante, todo en dinero en efectivo. Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden en el acto de la subasta. Los gastos de transferencia son a cargo del adquirente, como así también la deuda de impuestos de patente y multas. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayores informes dirigirse a la Secretaría actuaría y/o al Martillero Público actuante Carrizo Merlo Facundo Javier, domicilio calle Tilcara N° 923 - Cel. 3804203588. El automotor será exhibido en calle Tilcara N° 923, de lunes a viernes de 18 a 21 horas. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación local provincial. Secretaría, 03 de mayo de 2024.

Dra. Claudia L. Elías
Secretaría

N° 30044 - \$ 9.792,00 - 14 al 21/05/2024

EDICTOS JUDICIALES

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaría Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos N° 3455/2024 caratulados: "Osorio Bazan, Doris Yolanda s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 93.963.480, de nacionalidad peruana, edad 53 años, que ingresa al país el día 13/02/1999, hija de Serapio Gaspar Osorio Caballero y de María Elena Bazán Leyva, con domicilio en calle cont. Ambato 3, B° Las Acacias, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 25 de abril de 2024.

María Isabel Flores
Prosecretaría Electoral Nacional

N° 29968 - \$ 2.992,00 - 30/04 y 14/05/2024 - Capital



Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos N° 3.456/2024, caratulados: "Aguilar, Amaro, Carlos Enrique s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 93.963.479, de nacionalidad peruana, edad 54 años, que ingresa al país el día 01/05/1999, hijo de Antero Pedro Aguilar Alva y de Ana María Amaro Aranburú, con domicilio en calle cont. Ambato 3, B° Las Acacias, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 25 de abril de 2024.

María Isabel Flores
Prosecretaria Electoral Nacional

N° 29969 - \$ 2.992,00 - 30/04 y 14/05/2024 - Capital

El Dr. Pablo Ricardo Magaquián - Juez de Cámara, de la IIIª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, en los autos Expte. N° 30101230000033360 - Letra E - Año 2023, caratulados: Escobares, Jesús Ramón / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), que se tramitan por ante la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala 1, Secretaría "A", de la IIIª Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria del siguiente inmueble: que está ubicado sobre costado Suroeste, de la ciudad de Milagro departamento General Ocampo, de la provincia de La Rioja, cuya Mat. Cat.: Dpto.: 14; "4-14-013-021-786-456, según Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Elías M. Cobresí, M.P.C.A. N° 111, aprobado provisoriamente por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 025943 de fecha 21 de septiembre de 2022, y que tiene las siguientes medidas: partiendo del punto 1 en dirección Oeste, en un ángulo de 116°53'29", recorre 394,95 m, hasta el punto 2, donde gira al Noreste en un ángulo de 64°12'33", recorre 175,72 m, hasta el punto 3, donde gira al Norte en un ángulo de 209°96'35", recorriendo una distancia de 29,95 m, hasta el punto 4, donde gira al Noreste en un ángulo de 158°02'02", recorriendo 142,59 m hasta el punto 5; continuando en igual dirección en un ángulo de 169°14'46", recorriendo 367,38 m hasta el punto 6 donde gira al Sureste en un ángulo de 77°59'50", recorriendo 196,02 m, hasta el punto 7, donde gira al Este en un ángulo de 239°57'17", recorre 22,61 m, hasta el punto 8, donde gira al Sureste en un ángulo de 133°44'38", recorriendo una distancia de 105,46 m, hasta el punto 9, donde gira al Sur en un ángulo de 89°57'02", recorriendo una distancia de 38,54 m hasta el punto 10; donde gira al Sureste en un ángulo de 266°57'31", recorriendo 52,20 m hasta el punto 11, donde gira al Noreste en un ángulo de 256°50'40", recorriendo 114,48 m hasta el punto 12, donde gira al Sureste en un ángulo de 94°56'56", recorriendo 32,92 m hasta el punto 13, donde gira al Sur en un ángulo de 122°39'30" y recorre 267,10 m, hasta el punto 14, donde gira al Oeste en un ángulo de 81°40'46", recorriendo una distancia de 149,63 m, hasta el punto 15, donde gira al Sur en un ángulo de 257°36'25", recorriendo 276,26 m hasta su punto de partida, encerrando así una superficie de 24 ha 8.260,86 m². Que linda al Norte con propiedades de los Sres. Lucas Machuca, Paulo Agüero; al Noreste con propiedad del Sr. Gonzalo Almonacid y Ruta Pcial. N° 31, y al Noreste con propiedades de los Sres. Manuel Sáleme y Walter Pérez, al Sur con propiedad del Sr. Walter Pérez y al Oeste con propiedad del Sr. Martín Neira. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación de la provincia, bajo apercibimiento de ley (Art. 409, inc. 2° del C.P.C.).

Secretaría, 24 de abril de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29970 - \$ 24.480,00 - 30/04 al 14/05/2024 - Chamental

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría "B"- Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30102230000037034 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Ferreira, Analía Edith / Prescripción Adquisitiva Información Posesoria", sobre un (1) inmueble que se describe de la siguiente forma: Inmueble Nomenclatura Catastral: Departamento: 14; Circunscripción: II - Sección: B - Manzana: 9 - Parcela: "23", ubicado en acera Suroeste de calle 9 de Julio, de la localidad de Catuna, departamento Gral. Ocampo, de la provincia de La Rioja. Mide: de frente al Noreste sobre calle 9 de Julio 93,23 m, más una ochava de 4,48 m² en esquinero Noroeste y una ochava de 4.41 m, en esquinero Suroeste, en su contra frente Suroeste 51,62 m, en su lado Noroeste 124,33 m, y al Sureste, 3 segmentos, de 67,93 m, 21,51 m y 55,17 m, encerrando una superficie de 9.887,36 m². Colinda: al Noreste con calle 9 de Julio, al Suroeste calle Hipólito Irigoyen, al Noroeste calle Ortiz de Ocampo y al Sureste con lote 8, 2 y 3. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 23 de abril de 2024.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

N° 29986 - \$ 9.520,00 - 03 al 17/05/2024 - Chamental

La señora Jueza Dra. Ana Carla Menem de la Sala 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo de la actuario Silvia B. Zalazar, ha dispuesto la publicación del presente edicto por cinco (5) veces, en los autos Expte. N° 10402220000031310 - Letra C - Año 2022, caratulados: "Campos, María Liliana / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", por el que se hace saber que la Sra. María Liliana Campos ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de un inmueble ubicado en calle Dardo Rocha N° 560 del Barrio Cementerio vereda Norte de esta ciudad, cuyos linderos limitan el inmueble al Sur con calle Dardo Rocha, al Oeste la Parcela G, cuya propiedad es del Sr. Ricardo Ross, al Norte parcela J, propietario el Sr. Maidana Sanos Eufemio, al Este parcela E, dueño la Sra. Ernestina Oliva de Córdoba. La superficie total del inmueble es de cuatrocientos ochenta y ocho metros con veintiocho centímetros cuadrados (488,28 m² según plano aprobado por disposición N° 025666 de la Dirección General de Catastro con fecha 27/05/2022) en la cual se consigna Dpto. 01, Cir. 1 - Sec. C - Mza. 46 - Número de padrón 15410. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble en cuestión para que comparezcan dentro de los diez días contados desde la última publicación. Secretaría, La Rioja, 26 de marzo de 2024.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 29989 - \$ 10.880,00 - 03 al 17/05/2024 - Capital



La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria "A", a cargo del actuario Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201190000019188 - Letra "G" - Año 2019, caratulados: "Gariboldi, Elvira Ester - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", informa que la Sra. Elvira Ester Gariboldi, D.N.I. N° 11.668.415, ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en calle Mayas N° 1098, B° Facundo Quiroga, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, Nom. Catastral: Dpto.: 01, Circ. I, Secc. B, Manzana 188, parcelas origen g-h del lote 25. Posee Plano de Mensura autorizada por la Dirección General de Catastro, Disposición N° 024118 de fecha 28 de mayo de 2019. Las dimensiones del inmueble son las siguientes: posee una superficie de 616,63 m²; en su costado Norte mide 29,64 m, por el Sur 26,80 m, por el Este 17,45 m + 2,32 m, y por el Oeste 20,97 m, con una ochava en el Sureste de 4,5 m. Tiene como linderos, por el lado Norte, en la parcela "s"; parcela "r" y parcela "q". Por el lado Sur calle Mayas, por el lado Oeste Parcela "P", por el lado Este calle Chibchas. Publíquese por cinco (5) veces. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo y objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente Edicto bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30001 - \$ 11.560,00 - 03 al 17/05/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Vera Walter Ricardo, en autos Expte. N° 30102220000029967-Letra C-Año 2022, caratulados: "Corzo, Alejandro Javier; Corzo, María Antonia - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Av. Perón, B° Tiro Federal, camino a la Aguadita de la ciudad de Chamental, provincia de la Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 gira en 86°15'39 hasta el vértice 2 en sentido cardinal SE recorriendo 14,90 metros, desde este punto al vértice 3 en sentido SE recorre 15,04 metros. Desde este vértice gira en 94°02'41 al vértice 4 en sentido NO recorre 40,92 metros; desde este vértice gira en 87°08'36 con sentido NE recorre 15,08 metros hasta el vértice 5 (desde este punto gira 92°46'47 en dirección se recorre hasta el vértice 2 41,23 metros, subdividiendo la figura, desde este punto al vértice 6 en sentido NE recorre 15,05 metros, desde este vértice gira en 92°33'04 al vértice 1 en sentido SE recorre 41,53 metros; cerrando la figura. Todo lo cual hace: 1-Superficie total de: Lote 1° seiscientos dieciocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (618,64 m²). Nomenclatura Catastral otorgada: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: D, Mza.: 2, Parc. 60. Lote 2° seiscientos diecisiete con cuarenta y ocho metros cuadrados (617,48 m²) Nomenclatura Catastral otorgada: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: D, Mza.: 2, Parc.61. Linda: al Norte: con propiedad de Paciente Britos; al Sudeste: con Av. Presidente Perón; al Este: con propiedad de Juana Quinteros; al NO con propiedad de Cosme Corzo. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: D, Mza.: 2, Parc.: 4 (Parte). Bajo percibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola C. Carbel. Secretaría, 03 de octubre de 2023.

Dr. Walter Ricardo Vera
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 30011 - \$ 14.960,00 - 07 al 21/05/2024 - Chamental

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Alberto Miguel Granado, ha ordenado en los autos Expte. N° 20102220000031632 - Letra "O" - Año

2022, caratulados: "Ochova Carlos Alejandro s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces, lo siguiente: el Sr. Ochova Carlos Alejandro ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal respecto del siguiente inmueble el cual se individualiza a continuación: posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Oeste, sobre ruta nacional 40, posee una entrada de 218,69 m lineales, en su contrafrente hacia el punto cardinal Este posee dos segmentos de 400 y 416,43 metros haciendo un total de 816,43 metros en total, en su costado Norte el mismo se integra con un solo segmento que mide 1044,53 metros, y por último en su costado Sur, se integra con un segmento de 1247,71 m cerrando la figure regular, totalizando una superficie cuadrada de 58 hectáreas 5691,46 metros cuadrados. Colindantes: Tiene como colindantes, hacia el punto cardinal Norte Parcela 1, en su frente punto cardinal Este, ruta nacional 40, en su costado Sur Parcela 3 al punto cardinal Este, formación montañosa cerro, y en su costado hacia el punto cardinal Norte parcela 1. El inmueble objeto del presente proceso de Información Posesoria, se le otorgó la Nomenclatura Catastral Departamento 07 Circunscripción X Sección D Manzana 26 Parcela 2 el mismo cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por el Agrimensor Luis Alberto Gervacio aprobado provisionalmente el día 21/04/2022 Disposición N° 025611 emanada de la Dirección General de Catastro provincial. Se cita a todos los Interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaría, 20 de diciembre de 2023.

Sr. Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría B

N° 30014 - \$ 9.384,00 - 07 al 14/05/2024 - Chilecito

* * *

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaria "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, a cargo de la Sra. Secretaria Dra. Margot Chade en autos Expte. N° 20201240000037563 - Letra "V" - Año 2024, caratulados: "Valenzuela, Benigno Ángel; Moreno, María Inés / Sucesión Ab Intestato" se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Sres. Valenzuela, Benigno Ángel, DNI N° 3.003.971 y Moreno, María Inés, DNI N° 07.884.744 a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de abril de 2024.

Margot Chade
Secretaria

N° 30016 - \$ 6.800,00 - 07 al 21/05/2024 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Soria, en autos Expte. N° 40102240000037872, caratulado: "Romero, José Francisco / Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el termino de quince (15) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto, bajo apercibimiento de ley. Art. 342 Inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, 03 de mayo de 2024.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N°30019 - \$ 4.760,00 - 07 al 21/05/2024 - Aimogasta



El señor Juez de la Sala Cinco de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría A, cargo del Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201230000035628 - Letra C - Año 2023, caratulados: "Carrizo, Santiago César s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que el Sr. Santiago César Carrizo, DNI N° 26.123.430, ha iniciado Juicio de Información Posesoria; sobre un inmueble (1) lote ubicado, sobre Avda. Juan Facundo Quiroga, B° Schincal, Dpto. Capital, ciudad de La Rioja. Inmueble, ubicado sobre calle Av. Juan Facundo Quiroga N° 1523, barrio Schincal, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie Total 359,03 m2, con medidas y linderos, al Oeste desde el punto partida N° 1, con sentido Norte hasta punto N° 2 mide 42,99 m, linda con propiedad de Sres. Marcelo González y Liliana Rodríguez, luego quiebra en el cardinal Norte, desde punto N° 2, hasta punto N° 3, mide 7,71 m linda con propiedad Sra. Ignacia Aballay de Moreno, luego quiebra por el lado Este desde el punto N° 3 hasta punto N° 4, con dirección Sur, mide 43,19 m, linda con propiedad de la sucesión Sr. Carlos Peña, para continuar Sur: desde punto N° 4 hasta el punto inicial N° 1, en dirección al Oeste, donde mide 9,00 m, lindando con Avda. Juan Facundo Quiroga. Conforme plano de mensura provisorio y Disposición Catastral N° 026454, de fecha 04/05/2023. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, abril de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30022 - \$ 13.600,00 - 10 al 24/05/2024 - Capital

La señora Jueza de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000036125 - Año 2023 - Letra "G", caratulados: "Granillo, Lorenzo Fernando / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Granillo, Lorenzo Fernando D.N.I. 10.972.113, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 23 de abril de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801286 - S/c. - 10 al 24/05/2024 - Chilecito

El Juez de la Cámara Cuarta, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A", Sala 8, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que el Sr. Aldo Roberto Agüero y Otros, ha iniciado juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10401220000031360 - A - Año 2022, caratulados: "Agüero, Aldo Roberto y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre la vivienda familiar, ubicada en pasaje La Merced N° 120, B° Tiro Federal de esta ciudad Capital de La Rioja,

individualizada según plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición N° 025472 de fecha 25/02/2022, Nomenclatura Catastral, Dpto.: 01; Circunscripción "I"; Sección "B"; Manzana "59"; Parcela "140"; superficie 278,12 m2, la cual se encuentra inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre del Sr. Teodoro Solano Agüero, con Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circunscripción: I; Sección: "B"; Manzana: 59; Parcela: "t", que consta de una superficie total de 1110,92 m2, y que linda al Norte: con la Sra. Vazquez, María Magdalena, domicilio pasaje La Merced N° 120, B° Tiro Federal; al Sur: con el Sr. Agüero, Alfredo Nicolás, domicilio pasaje la Merced N° 89, B° Tiro Federal; al Este: con la Sra. Ceballos, Casas Yamila Elizabeth con domicilio en pasaje La Merced N° 120, B° Tiro Federal, y al Oeste, con nadie ya que se encuentra el pasaje La Merced. Se cita asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad. Secretaría, 02 de febrero de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 30041 - \$ 12.920,00 - 14 al 28/05/2024 - Capital

La Sra. Jueza de la Sala 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "B", a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga en los autos Expte. N° 10102230000036074 - Letra "O" - Año 2023 carátula: "Olmo, Juan Juvencion / Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Olmo, Juan Juvencion D.N.I. N° 3.009.481 a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 29 de abril de 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 30042 - \$ 1.224,00 - 14/05/2024 - Capital

Expte. N° 10101240000037596-B-24, caratulados: "Bazán, Laura Inés - Sucesión Ab Intestato" la Dra. Ana Carolina Courtis, Juez Unipersonal, Sala 3, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por una (1) vez a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Laura Inés Bazán, D.N.I. 21.564.523 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. La Rioja, 03 de mayo de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 30045 - \$ 816,00 - 14/05/2024 - Capital



La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo comunica que en autos Rodríguez, Hugo Daniel - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. 10201230000035405-R-2023, se ha iniciado el juicio sucesorio de Hugo Daniel Rodríguez DNI 10448633 y ordenó se publiquen edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Fdo. Dra. María Alejandra Echevarría - Juez, ante mí, Dr. Claudio Gallardo - Secretario. La Rioja, 25 de abril de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30046 - \$ 952,00 - 14/05/2024 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 5, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria "B" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Sr. José Nicolás Agüero, D.N.I. N° 8.304.969, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 10202230000036948 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Agüero, José Nicolás / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Edicto por un (1) día. La Rioja, 30 de abril de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 30047 - \$ 1.088,00 - 14/05/2024 - Capital

La Dra. María Greta Decker, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria "B", en autos Expte. N° 20102240000037801 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Barrera, Isidoro Alfredo / Sucesión Ab Intestato", dispone que de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 2.340 ss. y cs. del C.C. y C.N., Arts. 4, inc. 4°, 340 ss. y cs. del C.P.C. y Art. 52 de la L.O.F.J.; declara la competencia del tribunal para entender en el sucesorio Ab Intestato del causante Isidoro Alfredo Barrera, DNI N° 6.718.605, en consecuencia, ordena la apertura del mismo y la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley, cítense también en su domicilio real al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Ingresos Provinciales (Art. 342 del C. P.C.). Chilecito, 03 de mayo de 2024.

Ana Laura Ocampo
Jefe de Despacho

N° 30048 - \$ 1.768,00 - 14/05/2024 - Chilecito

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria "B", a cargo de la actuaria, Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en los autos Expte. N° 20202230000034611 - Año 2023 - Letra "V", caratulados: "Veragua Pedro Cirilio / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado: Para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto, Pedro Cirilio

Veragua D.N.I. N° 6.711.919, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por tres (3) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo (Juez). Ante mí: Dra. Gisela Vicentini (Secretaria). Chilecito, Prov. de La Rioja, 28 de junio de 2023.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria

N° 30049 - \$ 4.080,00 - 14/05 y 17/05/2024 - Chilecito

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102240000037690 - Letra "R" - Año "2024", caratulados: "Rodríguez, Gregorio Roque / Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión del extinto Gregorio Roque Rodríguez D.N.I. 8.015.321, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 07 de mayo de 2024. Dra. Fabiola del Carmen Carbel - Secretaria.

Pablo Ricaro Magaquián
Juez de Cámara

Estela Nieva de Sánchez
Prosecretaria

N° 30050 - \$ 4.080,00 - 14/05/2024

La señora Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, por ante la Secretaria "A" a/c. del Dr. Claudio Gallardo cita y emplaza por única vez, a herederos, acreedores y legatarios y acreedores del extinto Pablo Javier Ticac D.N.I. N° 17.744.586 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días (30) posteriores al de publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 10201230000035614 - Letra "T" - Año 2023, caratulados: "Ticac, Pablo Javier - Sucesión Ab Intestato" en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Secretaria, 06 de mayo del año dos mil veinticuatro.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N°30.138 - \$ 952,00 - 14/05/2024 - Capital

La señora Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, por ante la Secretaria "A", a/c del Dr. Claudio Gallardo cita y emplaza por única vez, a herederos, acreedores y legatarios y acreedores del extinto Guillermo Fernando Saavedra D.N.I. N° 11.859.951 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días (30) posteriores al de publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 10201240000037595 - Letra "S" - Año 2024, caratulados: "Saavedra Guillermo Fernando - Sucesión Ab Intestato" en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Secretaria, 10 de mayo del año dos mil veinticuatro.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30.139 - \$ 952,00 - 14/05/2024 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

- Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.
- Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.
- A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.
- Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

- Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00